#### REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS

## ERINDAD DE TUDELA

TUDELA, 2013 • NÚMERO

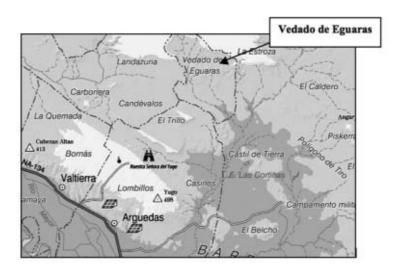
21



EL VILLAR DE ABLITAS. CAMPAÑAS ARQUEOLOGICAS 2010 — 2013. Juan José Bienes Calvo - Oscar Sola Torres. UNA ERMITA OLVIDADA EN LAS BARDENAS REALES. LA DE SAN MARTÍN DEL VEDADO DE EGUARAS. Esteban Orta Rubio. LA CASA DE JOSÉ LIZASO EN CORELLA. Carlos y Ramón I. Villanueva Sáenz. LA CASA DE LA OBRA Y EL PROYECTO DEL CANAL IMPERIAL EN TUDELA. Carlos Carrasco Navarro. CATÁLOGO DE LA ESCULTURA PÚBLICA DE TUDELA. José Mª Muruzábal del Solar.

#### UNA ERMITA OLVIDADA EN LAS BARDENAS REALES. SAN MARTÍN DEL VEDADO DE EGUARAS.

#### **Esteban Orta Rubio**



#### EL VEDADO DE EGUARAS

En las soledades de las Bardenas Reales de Navarra existe un amplio territorio con especiales características por mantener aún parte de la vegetación que albergó en otros tiempos. Se conoce como Vedado de Eguaras o Vedado de Peñaflor y fue declarado Reserva Natural por Ley Foral de 1987. Forma una especie de circo, al pie del Plano y se abre, orientado al sur, hacia la Blanca. En la actualidad es muy visitado por turistas y grupos escolares. En tiempos medievales el territorio perteneció a la corona de Navarra y en él se levantó un castillo destinado a vigilancia y defensa de la frontera con el reino de Aragón. Ya en el siglo XV, Juan II cedió el Vedado a Pierres de Peralta y, posteriormente, a principios del XVI, pasó al mayorazgo de los Eguaras, una familia nobiliaria de Tudela que a lo largo de los siglos emparentó con los Pasquier y otras sagas nobiliarias de la zona. Este castillo mantenía todavía en el siglo XIX gran parte de su fortaleza, como afirma Mañé y Flaquer en su obra *El Oasis. Viaje al país* 

de los Fueros. 1 Hoy sólo queda una pequeña muestra de lo que fue, destacando los restos de una torre en un cerro de difícil acceso.

Yanguas y Miranda, en su *Diccionario Histórico-Político de Tudela*, asevera que el Vedado pasó a formar parte del mayorazgo de los Eguaras en 1538. Hay noticias de ser un lugar habitado en el siglo XVI. Incluso, parece que tenía concejo propio, pues éste mantuvo pleito contra Miguel de Eguaras que era dueño del palacio de Eguaras y pretendía, por ello, doble porción de leña y roturas.<sup>2</sup> El poblamiento continuó hasta bien entrado el siglo XIX.

El Vedado se utilizaba como reserva de leña y caza, y, sobre todo, para pastos de ganado. Los Eguaras no solían explotarlo directamente, sino que lo alquilaban a otros que, a su vez, podían realquilarlo. Lo curioso del caso es que no sólo pastaban ovejas sino que también servía para apacentar bueyes, muy numerosos en aquella época en la Ribera por ser utilizados en labranza. Un documento – inédito hasta ahora- de comienzos del siglo XVII, permite conocer como funcionaban los contratos. Es un contrato de 1602 entre Felipe Francés, comerciante de Tudela, y Juan de la Barrena, vecino de Caparroso. El primero, como arrendador del Vedado, permite al segundo que puedan pastar sus bueyes en el Vedado, previo pago de una cierta cantidad. Se especifica también el número de bueyes, 13; la duración del contrato "hasta la Sta. Cruz de Mayo", y el precio: 108 reales.

Incluso, se detallan las zonas de pasto, puesto que indica podían "herbagar en todas las sardas (...) altas y espesas". Pero, de ninguna manera: "en los rasos ni entrar en las corralizas". También especifica la alimentación del ganado, pues este no sólo comía hierba sino que podía acceder al muérdago de los pinos, al que el documento denomina "*vizco*", palabra de origen navarro que según José María Iribarren sigue empleándose en Mélida y Carcastillo.<sup>3</sup>

El documento, guardado en el Archivo Municipal de Tudela, que transcribo en parte, dice así:

"Sepan cuantos esta carta de obligación vieren, como yo Juan de la Barrena, vecino de la villa de Caparroso, al presente allado en la ciudad de Tudela otorgo y conozco que debo y soy tenido de dar e pagar a Felipe Francés, mayor, mercader, vecino de la dicha ciudad que está presente y aceptante es a saber la suma de ciento y ocho reales los cuales se los debo por razón de treze bueyes que le he dado lugar para erbagar en todas las sardas del

<sup>1</sup> MAÑE Y FLAQUER, J., *El Oasis. Viaje al País de los Fueros*, Barcelona, 1878, T. 1°, pág. 45. Para ver la descripción y comentarios de este periodista sobre la Ribera de Navarra, puede consultarse ORTA RUBIO, E., *Tudela y la Ribera de Navarra a través de los viajeros (siglos XVI-XX)*, 1993, pp. 234-246.

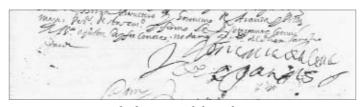
<sup>2</sup> Gran Enciclopedia Navarra, T. IV, pág. 199.

<sup>3</sup> Vocabulario Navarro, Pamplona, 1984, pág. 543.

bedado de Juan de Eguaras y ayan de erbagar en las sardas altas y espesas y no en los rassos ni entrar en las corralizas de nenguna manera y que pueda darles a comer vizco dentro del dicho bedado y no sacarlo fuera so las penas puestas en el arrendamiento que sobre ello ay echo a que se remiten, (...) y ha de erbagar asta la Sta. Cruz de Mayo de este presente año." <sup>4</sup>

Este Felipe Francés formaba parte de una familia de comerciantes y ganaderos tudelanos. En 1594 era arrendador de las carnicerías de Tudela y, como tal, se encargó de comprar 22 toros para las corridas de aquel año en Santa Ana. Por cierto, también se quejó a la municipalidad del mal trato dado a sus toros por los mozos.<sup>5</sup> Vivía en la parroquia de San Jorge, donde tenía la casa; un edificio amplio, con bodega "y soterraño", que había hecho construir por el afamado maestro albañil de Cascante, Pedro Vergés, maestro de obras del hospital de Tudela.<sup>6</sup> Además, en la iglesia de San Jorge fundó una capilla funeraria familiar que, andando el tiempo, dio lugar a pleitos y algún proceso.

Miembros de la saga de los Francés, emigraron posteriormente a Aragón, estableciéndose en Zaragoza donde alcanzaron puestos importantes como puso de manifiesto el profesor Gómez Zorraquino. Sin embargo, siguieron, al menos durante las primeras generaciones, vinculados a Tudela tanto por sus propiedades como por parentesco con otras familias. Por otra parte, estuvieron muy bien relacionados en las esferas sociales y culturales elevadas. El historiador tudelano Francisco Fuentes descubrió la estrecha relación que tuvieron con el escritor Baltasar Gracián, que en su obra "El Criticón" dedica muchos elogios a la familia Francés de Urrutigoiti y, singularmente, a uno de sus miembros, el deán de Siguenza.



Firma de doña Magdalena de Eguaras

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Tudela. Archivo de Protocolos Notariales. Hernando Conchillos, 1602, fajo 69.

<sup>5</sup> LARREA, K., NAPAL, S., RETA, M., VILLANUEVA, R., Cuatro siglos de casta Navarra (1605-2005), Pamplona, 2005, pág. 76.

<sup>6</sup> Sobre este maestro y su obra en la Ribera de Navarra, puede consultarse TARIFA CASTILLA, Mª J., *La arquitectura religiosa del siglo XVI en la Merindad de Tudela,* Pamplona, 2005, pp. 104-105.

<sup>7</sup> GÓMEZ ZORRAQUINO, J.I., La burguesía mercantil en el Aragón de los siglos XVI y XVII, Zaragoza, 1987.

<sup>8</sup> FUENTES PASCUAL, F., "El P. Baltasar Gracián y la familia Francés de Urrutigoiti y Lerma", en *Príncipe de Viana*, N° 34, 1949, pp. 53-64.



Documento de 1642 por el que se renueva el contrato de arriendo del Vedado de Eguaras.

Archivo Municipal de Tudela.

Volviendo al arriendo del Vedado, he encontrado otro documento posterior, también inédito, por el cual Magdalena de Eguaras arrienda en 1638 a Pedro Goallarte, vecino de la villa del Roncal, "las hierbas y aguas del dicho Bedado de Peñaflor, por tiempo de cuatro años". El contrato comenzaba para la Cruz de Mayo, con un importe anual de 160 ducados, pagaderos en dos plazos: por mayo y por San Martín, el 11 de noviembre. Y podía prorrogarse por más tiempo si ambas partes estaban de acuerdo. Así ocurrió en este caso por escritura que firmaron doña Magdalena de Eguaras y Sancho de Garde, éste en representación de los herederos de Pedro de Goallarte, fallecido ya para 1642 cuando se renueva el contrato. El documento lleva la firma de doña Magdalena, cuya letra vacilante denota su avanzada edad.

<sup>9</sup> Archivo Municipal de Tudela. Protocolos notariales. Escribano Diego de Villamayor. 1642.

## 2. LA ERMITA DE SAN MARTÍN QUE MANDÓ CONSTRUIR DOÑA MAGDALENA DE EGUARAS

En el siglo XVI los Eguaras debieron levantar, o quizás sólo remodelar, una casa en el Vedado a la que, posiblemente, acudirían en las temporadas de caza, por ser ésta muy abundante en aquel territorio, dotado entonces de nutrida vegetación. Una *Historia de Navarra*, escrita hacia 1630 por el notario tudelano Pedro de Agramón y Zaldivar, describe así las Bardenas.

"Son de notar las Bardenas Reales (...) por la mucha arboleda, hierba, romeros, y otros diferentes árboles y matorrales de pinos, coscojos, lentiscos, bojes, enebros que tiene, cuya espesura los hace abundantes de yerba, leña y <u>caza de</u> monterías..."<sup>10</sup>

Siglo y medio después el erudito archivero tudelano Juan Antonio Fernández en el informe que envía en 1788 a la Real Academia de la Historia da una visión un tanto idílica del entorno:

"Esta tierra (las Bardenas) es apta, no sólo para pinos, de que abundó, sino también de plantas más delicadas, cual son los olivos, de que aún permanecen algunos y hortalizas en diferentes abejeras de aquellos términos en los que no faltan fuentes, y aunque no se conoce río permanente, bajan torrentes de agua en la mayor parte del año..."

Aunque esta vegetación fue deteriorándose con el tiempo, todavía en el siglo XVIII algunos documentos hablan del "bosque del Vedado". Como prueba de ello transcribo una partida de defunción de la parroquia de Arguedas, anotada el 8 de noviembre de 1751:

"Juan de Armendáriz, vecino de Tudela y alcayde del Bosque del Bedado de Eguaras, con Diego León su escribano, vino a notificarme que había un cadáver en dicho bosque y que iba a levantarlo para que acudiesse yo a darle sepultura en la iglesia de él..." 12

<sup>10</sup> Pág. 1283. El manuscrito ha permanecido inédito varios siglos, hasta que fue editado por Editorial Mintzoa en 1996. El subrayado es mío.

<sup>11</sup> FERNÁNDEZ PASCUAL, J. A. Descripción histórico-geográfica de la ciudad de Tudela y de los pueblos de su Merindad, 1788. Manuscrito conservado en la Real Academia de la Historia, pág. 6.

<sup>12</sup> JIMÉNEZ MENDIGACHA, A., Retazos históricos. Vocabulario de Arguedas. 1986, pág. 110.



Estado actual de la casa y ermita del Vedado de Eguaras.

Foto Gregorio Aguado

La casa de los Eguaras, que ostenta todavía el escudo de la familia, además de acoger temporalmente a los dueños, servía de cobijo a pastores y criados. Aún subsiste este edificio en la actualidad, aunque en lamentable estado de abandono y abierto a los aires y lluvias que lo azotan. Adosada al principal, aparece otra edificación de menor altura. Los diversos usos a que ha sido destinada a partir del siglo XIX y los cambios en la estructura interior, han enmascarado su origen. Sin embargo, se trata de una pequeña iglesia, más bien ermita, que mandó construir en 1645 la dueña del Vedado, doña Magdalena de Eguaras cuando, poco antes de su muerte, hizo testamento. El edificio fue construido en piedra, con sillares regulares bien trabajados, donde destaca el arco de entrada semicircular, que fue cegado en parte para colocar una puerta más pequeña al ser convertido en vivienda. Es de reducidas dimensiones, como deseaba la donante. Todavía quedan restos de las yeserías, singularmente en la pared donde estuvo colocado el altar mayor, al que presidía un cuadro de San Martín, titular de la ermita.

¿Por qué la construcción de un edificio religioso en lugar tan apartado? Posiblemente, doña Magdalena, como señora del mismo, hubo de conocer el entorno y quizá acudiese a él de vez en cuando. Echó de ver la existencia de

<sup>13</sup> Magdalena dictó testamento y sucesivos codicilos ante Diego de Villamayor y Rosales, notario de Tudela, entre el 20 y 23 de abril de 1645.

una población flotante y dispersa, formada por pastores adaptados al ritmo estacional de los rebaños, que difícilmente podían cumplir con los mandatos de la Iglesia al no existir un lugar sagrado en leguas a la redonda. Por ello, fue madurando la idea de crear una ermita en aquellas soledades que ayudase al cumplimiento pascual. El hecho es que en su testamente ordenó construirla, no aislada, sino adosada a la casa señorial:

"... quiero, hordeno y mando se labre al lado de la Casa del dicho vedado una hermita hordinaria y acomodada y en ella un altar poniendo en el un cuadro de S. Martín que para este efeto tengo en casa y no sea aga obra supérflua sino la más suficiente para la celebración de las misas, atendido que mi deseo es aumentar la devoción y que los ganaderos y pastores que en aquellos contornos andan tengan donde acudir a oyr misa y hebitar los pecados que de no oyrla suelen acerse, y se ponga en la hermita una campana que tengo en casa"<sup>14</sup>

Todo fue muy rápido, y la ermita ya estaba terminada en 1650, pues el 6 de enero de ese año, el obispo de Pamplona, don Francisco de Alarcón, había concedido licencia para celebrar misa en la ermita:

"concedemos y damos licencia a cualquier clérigo presbítero, secular o regular, (...) pueda decir y celebrar una misa para que la puedan oyr los avitantes en la dicha casa y los demás pasajeros y viandantes y pastores que en las dichas vardenas residen con sus ganados." <sup>15</sup>

Reparemos que hace alusión a los habitantes de la casa y también a "pasajeros y viandantes", lo que indica que en aquella época las Bardenas eran transitadas habitualmente por otras personas, además de pastores.

Poco tiempo después, el 20 de febrero, la bendijo y, a continuación, celebró la primera misa el canónigo de Tudela Miguel Pérez de Aibar, tesorero del Cabildo de la Colegiata y comisario del Santo Oficio de la Inquisición. Estuvieron presentes, además del notario apostólico, don Pedro Munárriz, que dio fe del acto, el capellán de la ermita, don José de Miranda, junto al guarda del Vedado y un numeroso grupo de personas cuyos nombres se especifican, posiblemente pastores y operarios de aquellos contornos.

También, y cumpliendo con lo mandado por la testamentaria, se había creado una capellanía, dotada anualmente con 60 ducados. El capellán tenía la obligación de decir misa todos los domingos, y también los días preceptivos

<sup>14</sup> Cláusula 33 del testamento.

<sup>15</sup> El documento completo que transcribo en el Apéndice documental puede consultarse en <a href="http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/">http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/</a>, tecleando el nombre de Magdalena de Eguaras o Tomás Pasquier.

de guardar en el obispado de Pamplona, ya que pertenecía a esta diócesis el Vedado. Además, las festividades de Santa Mª Magdalena, San Martín y San Francisco que eran devoción particular de la señora otorgante. Por otra parte, se le impuso rezar un responso después de cada misa por el alma de la fundadora; recalcándose que debía hacerse en medio de la ermita.



Interior de la casa donde se observa el lugar en que estuvo colocado el altar de la ermita.

Foto Gregorio Aguado

#### 2.1. Final de la ermita de San Martín

Pero nada es eterno. Con el paso del tiempo surgieron problemas. En el siglo XVIII la soledad e incomunicación del Vedado, situado a varias leguas de lugar habitado, hacía difícil encontrar sacerdotes que quisieran venir a decir misa en la pequeña ermita. Por otra parte, no debemos olvidar la inseguridad y el bandolerismo endémico en las Bardenas, importante en los siglos XVII y XVIII y que se agravó con la Guerra de la Independencia (1808-1814). Al peligro de bandidos, se añadían las alimañas, como lobos y zorros. Todavía a finales del siglo XIX se hablaba de lobos en las Bardenas, como aquel suelto de *El Anunciador Ibérico*, periódico tudelano, que en pleno agosto de 1891 señalaba su presencia en términos de Cabanillas y Fustiñana. Incluso, escribía, se habían atrevido a pasar el Ebro y llegar hasta las puertas de Buñuel. 17

17 El Anunciador Ibérico, 28 de agosto de 1891.

<sup>16</sup> Sobre el bandolerismo en las Bardenas puede consultarse IDOATE, F. R*incones de la Historia de Navarra*, tomo 1, 1997, pp. 288-294. Y también lo trata IRIBARREN, J. Mª. *Batiburrillo navarro*, 1957, pp. 239-253.

Todo esto, acompañado de cambios de costumbres y mentalidad, acabó con el legado de Magdalena de Eguaras. El último capellán fue don Juan José Armendáriz que murió en 1818; pero para entonces la ermita había sido profanada y ya no celebraban misas en ella. Además, en los últimos decenios las misas del patronato se decían en la ciudad de Tudela. 18

Hoy, aún subsiste el edificio de la ermita que, como señalado antes, se halla adosada a la casa señorial, en la que campea el escudo de los Eguaras. A partir de la profanación, la ermita se utilizó como vivienda y para ello la nave se dividió en dos alturas con escalera de comunicación de ambas que se adosó a la pared del altar. Así continuó hasta la segunda mitad del siglo XX en que ambos edificios quedaron inhabitados y comenzó el lento deterioro que hoy es bien evidente. Tanto, que hace predecir su derrumbe en tiempo no muy lejano si los dueños o autoridades competentes no le ponen remedio.

### 3. ¿QUIÉN ERA DOÑA MAGDALENA?

Magdalena de Eguaras y Pasquier, pertenecía a linajes de la más alta alcurnia Navarra. Había nacido en Tudela donde fue bautizada en la parroquia de Santa María, el 26 de julio de 1574, cuando la ciudad se hallaba inmersa en las fiestas patronales de Santa Ana. Era hija de Juan de Eguaras y de Francisca Pasquier, su esposa, los cuales tuvieron numerosa descendencia pues los libros parroquiales de Santa María consignan, al menos, doce hijos. Así pues, Magdalena vivió inmersa en noble y numerosa parentela.<sup>19</sup>

La endogamia fue algo muy normal entre las familias aristocráticas de Tudela durante aquellos siglos. Los entronques internos venían ya de generaciones pasadas, lo que dio lugar a que ciertos apellidos estuviesen enquistados en determinados linajes. Esto se daba particularmente entre los Pasquier y Eguaras, tanto que, a veces, el historiador halla dificultades para distinguir a personas que llevan los mismos nombres y apellidos.

#### 3.1. Matrimonio con Tomás Pasquier

Magdalena siguió la tradición y se casó con un pariente próximo, de los mismos apellidos, sólo que en orden inverso. Era Tomás Pasquier y Eguaras, hijo de Ojer Pasquier, Gentilhombre de Casa de Felipe II y Justicia de Tudela. Su madre fue María Gutiérrez de Camargo. La ceremonia de casamiento de los

 <sup>18 &</sup>lt;a href="http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/">http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/</a>: Eguaras, que contiene diversos y valiosos documentos sobre este legado.
 19 <a href="Los hijos del matrimonio fueron naciendo entre 1574">https://pares.mcu.es/ParesBusquedas/Pares Busquedas</a>. Eguaras, que contiene diversos y valiosos documentos sobre este legado.
 19 <a href="Los hijos del matrimonio fueron naciendo entre 1574">https://pares.mcu.es/ParesBusquedas/Pares Busquedas/Pares Busqueda

jóvenes tuvo lugar en la parroquia de San Jaime, el 16 de octubre de 1600. Magdalena contaba ya 26 años.<sup>20</sup>

Tomás Pasquier, como otros navarros de la época, había estudiado en universidades castellanas y ocupó puestos importantes en la monarquía de los Austrias. Por ello el matrimonio apenas permaneció en Tudela y se trasladó pronto a diferentes poblaciones a causa de estos empleos. Sabemos que fue gobernador de varias ciudades, entre ellas Mérida y Campo de Montiel. Luego, fue ascendiendo en su carrera. En el momento de redactar testamento en Madrid, en 1627, se habla de que era comendador de la encomienda de Engara de la Orden de Santiago.<sup>21</sup> Ejercía también como Gentilhombre de Boca<sup>22</sup> del rey Felipe IV y, a la vez, era Justicia Mayor de Tudela.

Por la década de 1620 la pareja debía vivir habitualmente en la capital de la monarquía, a causa del oficio que detentaba el marido en la corte. Ello hubo de proporcionarles gran capacidad de influencia política y económica. Del grado de enraizamiento en Madrid nos habla una cláusula del testamento que establecía se dijesen por el primero en morir cien misas en diversos conventos de la ciudad.<sup>23</sup>

Tomás fue el primero en fallecer. Parece que lo hizo en Tudela, pero no está claro el lugar, ni tampoco la fecha. El entierro tuvo que ser de lo más sonado de la época. No escatimaron gastos, pues anteriormente habían ordenado, por escrito, que se gastaran "tres o cuatro mil ducados" en un grupo escultórico de ambos, "con letreros de piedra que los hacen perpetuos". Así se hizo, levantándose el mismo en la capilla funeraria que los Pasquier poseían en la capilla mayor de la iglesia de frailes dominicos de Tudela.

Durante más de dos siglos, los tudelanos y visitantes de la ciudad pudieron contemplar en la iglesia del convento de dominicos -hoy colegio de jesuitas- un monumento funerario que llamaba la atención. Era un sepulcro de la modalidad de arcosolio con dos estatuas orantes en alabastro que se alzaban en el panteón que los Pasquier poseían en el altar mayor. Representaban a Magdalena de Eguaras y su marido, Tomás Pasquier, ambos de rodillas, con las manos juntas y en actitud orante.

Las investigaciones del profesor Ricardo Fernández Gracia<sup>24</sup>, han puesto de manifiesto que estaba terminado para 1633 y que lo realizó el escultor sangüesino Gaspar Ramos. El mausoleo se mantuvo en dicha iglesia hasta la des-

<sup>20</sup> Archivos Eclesiásticos de Tudela. Parroquia de San Jaime. Libro de Casados, 1573-1608, f. 100 v.

<sup>21</sup> Es posible que se refiera a la encomienda del Castillo de Enguera (Valencia)

<sup>22</sup> Según el Diccionario de la Real Academia: "Criado de la casa del rey, en la clase de los caballeros, que seguía en grado al mayordomo de semana, y cuyo destino propio era servir a la mesa del rey. Posteriormente solo acompañaba al rey cuando salía a la capilla en público o a otra fiesta de iglesia, y cuando iba a alguna función a caballo."

<sup>23</sup> El testamento íntegro puede consultarse en el portal citado http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/.

<sup>24 &</sup>quot;La escultura funeraria en Navarra", en Revista *Principe de Viana*, nº 183, 1988, p. 51-69.

amortización de Mendizábal. Al suprimirse el convento y ante la eventualidad de dedicar la iglesia a otros fines, el conde de Parcent elevó en 1841 una instancia al ayuntamiento para que se le permitiera sacar y recoger el panteón de "piedra jaspe" que se hallaba en el presbiterio de la capilla mayor del convento profanado de los dominicos, por ser sucesor de los fundadores.<sup>25</sup>



Visita a la ermita de San Martín organizada por el Centro de Estudios Merindad de Tudela en la primavera de 2013. Foto Gregorio Aguado

#### 3.2. Viudez y muerte

Magdalena de Eguaras, tenía ya cincuenta y tres años cuando fallece su esposo. No volvió a casarse y se mantuvo viuda hasta la muerte, 18 años después. Posiblemente, a poco de morir su marido, estableció su residencia definitiva en Tudela y se dedicó al mecenazgo y a obras filantrópicas. Falleció el 29 de abril de 1645 y su cuerpo fue enterrado al día siguiente en el citado mausoleo. El notario Diego de Villamayor, dio testimonio fidedigno de los funerales. Describe cómo fue puesto el cadáver

<sup>25</sup> El documento, fechado en 10 de febrero de 1841, se guarda en el Archivo Municipal de Tudela, Sección de Memoriales.

"en un ataud aforrado con bayeta negra y hanlo sacado de su casa con la clerecía y religiosos de los conventos de esta ciudad y llevado al convento de Nuestra Señora del Rosario, de la orden de Santo Domingo a donde después de dicha y celebrada la misa fue cerrada y clavada la dicha caja por Juan de Riglos, ensamblador, y aquella en presencia de los mismos testigos fue puesta y enterrada en el nicho que está en el colateral del (convento) y habiendo abierto el tabique por la parte de la Capilla de los Varayces (familia Beráiz)... siendo testigos D. Juan Castillo y Cabanillas, caballero de la Orden de Santiago y D. Antonio de Murgutio y Egüés y el Capitán D. Pedro Murgutio..."<sup>26</sup>

Como era muy normal en la época mandó decir abundantes misas por su alma. Nada menos que 6.000, distribuidas por los conventos y parroquias de la ciudad, aunque los más favorecidos fueron la parroquia de San Nicolás y el convento de dominicos. También dejó – como hemos visto más arriba- mandas por su alma en la ermita que había mandado construir en el Vedado de Peña-flor.

#### 3.3. Obra filantrópica

Al no tener descendencia, Magdalena ordenó que sus bienes se vendiesen en almoneda, y el producto se dedicara a diversas obras que iban desde el mecenazgo artístico y fundación de capillas de música en varias iglesias de Tudela, hasta un "legado para casar huérfanas". También concedió dinero para levantar dos retablos en capillas funerarias de las parroquias de San Nicolás y San Jaime.

El tema del que trata este trabajo no me permite incidir sobre el mecenazgo completo. Sólo diré que el "legado para casar huérfanas", formado por fincas y censos, cuyo producto se invertía en esta "obra pía", ha perdurado -aunque un tanto desvirtuado- hasta nuestros días. Además, una serie de cláusulas dejaban clara la cantidad y forma del reparto que se hacía anualmente, al otro día de Reyes, el siete de enero. Para evitar problemas y cierta picaresca, las doncellas agraciadas debían casarse en el plazo de un mes, de lo contrario perdían la prebenda. Llama la atención que las dotes no eran iguales y existían diferencias entre lo que recibían unas huérfanas y otras.

A principios del siglo XIX el legado seguía todavía cumpliendo su misión, pues Yanguas y Miranda, en su *Diccionario Histórico-Político de Tudela*, afirma que hacia 1820, las fincas y censos, producían 904 reales de los de Navarra. Así

<sup>26</sup> Archivo Municipal de Tudela. Protocolos Notariales. Notario Diego de Villamayor. 1645. Sobre los Murgutio de Tudela puede consultarse el *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra,* I, acerca de los servicios hechos a la monarquía hispánica entre los siglos XVI y XVII. Año 1927. Págs. 69-73.

continuó hasta el siglo XX. En la década de los años sesenta aún se anunciaba en la prensa la convocatoria para acceder a las ayudas que el ayuntamiento, con base en aquella herencia, concedía. Se recalcaba:

"Para poder participar en los beneficios de Mandas de Eguaras se exige como requisito indispensable ser huérfana de padre y madre en la fecha del matrimonio de la posible beneficiaria". <sup>27</sup>

En la actualidad, según noticias del propio ayuntamiento, los réditos no se invierten en los fines originarios, sino en necesidades generales del municipio.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Así se expresa el anuncio publicado en el semanario local La Voz de la Ribera, 5 de marzo de 1960.

<sup>28</sup> Agenda Cultural de Tudela. Diciembre de 2008.

#### APÉNDICE DOCUMENTAL

# 1. Cláusulas del testamento de doña Magdalena de Eguaras en la que se ordena la construcción de la ermita del Vedado de Eguaras y se nombra capellán de la misma. (1645)

Ittem quiero y es mi voluntad que cumplido lo sobre dicho se funde en la casa del dicho vedado de peñaflor un servicio de misas siguiera con solo nombre de Capellanía para que un sacerdote que lo sea actual y que celebre misa antes de la nominación, la tenga y sea nombrado con obligación de decir en la capilla que estará hecha en la dicha casa missa todos los días de fiesta por mi ánima y las demás de mis encargados y señalo de renta en cada un año sesenta ducados al tal Capellán. Y nombro por patrón perpetuo de ella al sucesor del mayorazgo del dicho Sr. Juan de Eguaras, mi principal para que en él baya unido, anexo y conjunto sin se poder dibidir en manera alguna y doy poder a mis cabezaleros infraescritos para hacer la fundación con las demás cláusulas y condiciones que les pareciere, y para que mejor se consiga esta mi voluntad quiero, hordeno y mando se labre al lado de la Casa del dicho vedado una hermita horninaria y acomodada y en ella un altar poniendo en el un cuadro de S. Martín que para este efeto tengo en casa y no sea aga obra supérflua sino la más suficiente para la celebración de las misas, atendido que mi deseo es aumentar la devoción y que los ganaderos y pastores que en aquellos contornos andan tengan donde acudir a oyr misa y hebitar los pecados que de no oyrla suelen acerse, y se ponga en la hermita una campana que tengo en casa y el patrón no pueda nombrar sino es sacerdote missa cantano actual y no en otro aunque tenga orden sacra.

*(...)* 

Y por el primer Codecillo que hizo y ordenó el dicho día, mes y año de su testamento dispuso lo contenido en la cláusula siguiente

Ittem dexa y nombra por primer Capellán del servicio de missas y Capellanía del bedado a Joseph de Miranda, su criado, para que la tenga y sirva durante los días de su vida y se pueda ordenar con la perpetualidad que le hace de ella y mientras no se ordene de missa haga que un sacerdote diga las misas pues para con el ¿? dispensa en que el Capellán sea sacerdote actual. Y después de sus días se aya de guardar y guarde lo dispuesto en el dicho su testamento sin yr contra el en manera alguna.

### 2. Concesión del obispo de Pamplona para poder celebrar misa en la ermita del Vedado de Eguaras. (1650)

Don Francisco de Alarcón, por la Gracia de Dios obispo de Pamplona, del Consejo del Rey, nuestro Señor, atendiendo a que de parte de don Francisco Pasquier de Eguaras, cuyo es el término y jurisdicción de Eguaras, y Peñaflor, que es en las Var-

denas de este reyno, apartado en más de dos leguas de lugar poblado y nos ha echo relación que ay una ermita cerca de la casa del dicho señorío de Eguaras, y para que los dueños del y los pastores que residen en las dichas Vardenas tengan el consuelo de poder oir misa, nos pidió concediésemos licencia para ello y especialmente aviendo como ay fundada una capellanía en la dicha ermita, y Nos atendiendo a lo susodicho y al Vien espiritual que esperamos se a de seguir a los señores y avitantes en la dicha casa de Eguaras y los pasajeros y viandantes y pastores que residen de ordinario en las dichas Vardenas; Concedemos y damos licencia a cualquier clérigo presvítero, secular o regular, para que en todos los días de fiesta, sin perjuicio de ninguna parroquia pueda decir y celebrar una misa para que la puedan oyr los avitantes en la dicha casa y los demás pasajeros y pastores que en la dichas Vardenas residen con sus ganados; Con que ante y primero que se use de esta licencia reconozca la dicha ermita para la decencia y ornato de ella el Licenciado don Miguel Pérez de Aybar, comisario del Santo Oficio y thesorero de la iglesia collegial de la ciudad de Tudela a quien remitimos su inspección y vista, y declarando en escrito estar decente la dicha ermita se use de esta licencia y no de otra manera.

Fecha en Pamplona a seis de enero de mil seiscientos y cincuenta años.

Firmado: el obispo de Pamplona.

Al margen aparece escrito

"Puedan también decir misa y oirla todos los Días feriados, teniendo la bulla de la Santa cruzada"

Firmado: el obispo

## 3. Reconocimiento y bendición de la ermita por el canónigo de la Colegiata de Tudela, Miguel Pérez de Aibar (20 de febrero de 1650)

Habiéndome conferido en virtud de la licencia del Ilmo. y Rmo. Sr. el Sr. Obispo de Pamplona que está a las espaldas de esta declaración (para ir) a la casa del Bedado de Guaras en las Bardenas y visto y reconocido la iglesia, o hermita que está contigua a la dicha casa nuevamente obrada he allado que en su fábrica está con la decencia necesaria para celebrar misa en ella y que para este efecto tiene todos los ornamentos políticos (sic) y decentes.

Y assí lo declaro para que se pueda usar libremente de la licencia del Illmo. Sr. Declarando también que por ser Iglesia nueva hice las Bendiciones que ordena el Ritual Romano, guardando en esta parte todas las solemnidades y ceremonias que dicho Ritual ordena. Y acabados aquellos dixe missa en cuya fe asenté esta declaración o Aprobación escrita y firmada de mi mano y refren-

dada por el infraescuito notario que se halló presente a todo. En el Bedado de Eguaras, oy a 20 de febrero de 1650.

Don Miguel Perez de Aybar

Pasó ante mí Don Pedro Munárriz, not.

#### ESTEBAN ORTA RUBIO

Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona donde obtuvo el Premio Extraordinario de Fin de Carrera. Catedrático de Geografía e Historia en la Enseñanza Secundaria. Sus principales líneas de investigación se centran en la Ribera de Navarra, destacando las que hacen referencia a la demografía, sociedad y a los viajeros. Es autor de varios libros y decenas de artículos publicados en revistas científicas.

#### Entre los libros destacan:

- Murchante. La larga lucha por su libertad (1989).
- Tudela y La Ribera de Navarra a través de los viajeros (1993).
- Cintruénigo y su convento de capuchinos (2003).
- En 2007, en la colección PANORAMA, *Corella*, en colaboración con Pilar Andueza. En 2009, en la colección PANORAMA, ha aparecido *Tudela*, el estudio histórico y artístico de esta ciudad.
- En 2011, en colaboración con Manuel Orta, el libro *Tudela y el Camino de Santiago del Ebro*, editado por la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Navarra.

#### **RESUMEN**

La ermita de San Martín fue fundada por testamento dictado por doña Magdalena de Eguaras en 1645 con el fin de que los ganaderos y pastores de las Bardenas pudieran oír misa los días festivos. Se levantó en territorio del Vedado de Eguaras y fue bendecida en 1650. Permaneció en funciones hasta finales del siglo XVIII. Posteriormente, ya en el siglo XIX, se convirtió en vivienda. En la actualidad, el edificio se halla totalmente abandonado, lo que hace predecir su derrumbe en tiempo no muy lejano.

**Palabras Clave**: Ermita, Vedado de Eguaras, Magdalena de Eguaras, Tudela, Navarra, Edad Moderna.

#### **ABSTRAC**

The hermitage of San Martín was founded by Mrs. Magdalena de Eguaras in 1645 so that farmers and pastoralists could hear mass the holidays. He stood in the Vedado of Eguaras and was blessed in 1650. He remained in office until the late eighteenth century. Later, in the nineteenth century, it became home. Today, the building is completely abandoned, which makes predicting its collapse in the near time.

**Key words**: shrine, Vedado de Eguaras, Magdalena de Eguaras, Tudela, Navarre, Modern Age.